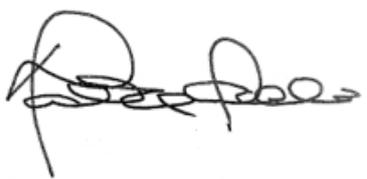


COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA CONTRATISTAS

2021



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 <hr/> Wilmer Villanueva Mory Supervisor de SSMA	 <hr/> Wilmer Villanueva Mory Supervisor de SSMA	 <hr/> Walter Alcala Contreras Gerente de SSMA

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

CONTENIDO

2.	ALCANCE	3
3.	ORGANIGRAMA	3
4.	BASE LEGAL	3
5.	POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD	4
6.	OBJETIVOS GENERALES	6
7.	RESPONSABILIDADES	7
8.	ELEMENTOS DEL PROGRAMA	9
9.	PLAN DE CONTINGENCIA:	10
10.	REGISTROS:	11
11.	ESTADÍSTICAS.....	11
12.	REUNIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
13.	EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES.....	13
14.	REVISIÓN POR SSMA	13
15.	CONTROL DE LA EJECUCIÓN:	13
16.	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA	13
17.	PRESUPUESTO	13
	ANEXO N°01 ORGANIGRAMA DE PRIMAX Y COESTI	14
	ANEXO N° 02 OBJETIVOS Y METAS SST 2021	15
	ANEXO N° 03-PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE 2021	16
	ANEXO N° 04- FLUJOGRAMA DE REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES PARA CONTRATISTAS	17

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

1. PROPOSITO

PRIMAX Y COESTI busca proteger la vida, salud y seguridad, así como el medio ambiente en el cual se encuentran todos los colaboradores que realizan actividades para PRIMAX Y COESTI o a nombre nuestro, bajo cualquier vínculo laboral, tanto en instalaciones propias como en clientes; a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos y respeto con el medio ambiente.

2. ALCANCE

El presente Plan tiene como alcance a todos los colaboradores contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación, que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

3. ORGANIGRAMA

El organigrama de la empresa está enfocado a las necesidades reales del negocio, a fin de poder atender los requerimientos internos y externos de la empresa. Según el **Anexo N°: 01**

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley N° 30222, Ley que modifica las Ley 29783.
- DS-005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783
- DS-006-2014-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783
- DS-001-2021-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783
- Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos
- RM 375, Norma Básica de Ergonomía.
- RM 050-2013 TR, Formatos referenciales para SGSST
- RM 312-2011 MINSA, Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad y sus modificatorias RM-571-2014.
- DS 016-2016 TR, Modificatoria de periodicidad de los Exámenes Médicos Ocupacionales.
- LEY N° 28806, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Colaborador.
- Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social.
- DS N° 003-98-S.A., Normas Técnicas que regulan el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

- D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y su modificatoria mediante el D.S. N° 032-2015-EM y DS-023-2018-EM.
- D. L. N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278
- RM. N° 972-2020-MINSA, “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- DS-001-2021-TR Modificatoria del DS 005-2012-TR
- Ley N°31246 ley que modifica la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario

5. POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

Se tiene una Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad:

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

Fecha de revisión: 28/01/2021
Fecha de próxima revisión: 28/01/2022

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

COESTI S.A., empresa operadora de estaciones de servicios y tiendas de conveniencia, comercializadora al por menor de combustibles líquidos, gaseosos y sus derivados; mantiene una gestión responsable, transparente y ética, la cual está fundamentada en los siguientes compromisos:

- Proveer condiciones de trabajo seguro, saludable y ambientalmente aceptable para nuestros colaboradores, socios estratégicos, contratistas y visitantes. Eliminando los peligros y reduciendo los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir accidentes, lesiones y deterioro de la salud de nuestros colaboradores, contratistas y visitantes.
- Promover la protección del medio ambiente haciendo uso racional de los recursos, mitigando los aspectos ambientales, previniendo la contaminación e impactos adversos en nuestras actividades.
- Cumplir los compromisos adquiridos con nuestros clientes y asegurar su satisfacción al aportarle valor.
- Cumplir la legislación, regulaciones y estándares relevantes aplicables a la industria a la cual pertenecemos, así como otros requisitos a los cuales la compañía se adhiera.
- Fomentar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y su desempeño.
- Garantizar la consulta y participación activa de los colaboradores y representantes.
- Promover la mejora de los resultados globales del negocio mediante la aplicación del Sistema Integrado de Gestión.



Hugo Calderón Mavila
Gerente General
COESTI S.A.

COESTI

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

6. OBJETIVOS GENERALES

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos en todas las actividades desarrolladas por los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD
- Mejorar continuamente el plan de preparación y respuesta a emergencias, con el fin de prevenir incidentes o accidentes que involucren equipos instalados en clientes del negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Minimizar la ocurrencia de incidentes o accidentes que involucren al personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Prevenir Enfermedades Ocupacionales en los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Prevenir y controlar el contagio del virus SARS CoV2 en los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Actualizar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos que involucren las actividades de los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Verificar el cumplimiento de la capacitación del IPERC a todos los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Coordinar y verificar la eficiencia de los simulacros programados, que involucren emergencias en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD
- Verificar el cumplimiento de las capacitaciones y entrenamiento en actividades de alto riesgo de todos los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

- Realizar Inspecciones a las instalaciones de los sistemas de GLP ubicados en los clientes del negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD de acuerdo a la programación
- Verificar que todo el personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, cuente con los certificados de aptitud médico ocupacional vigente y se encuentre aptos para realizar las labores asignadas
- Actualizar el plan de preparación y respuesta a emergencias para el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Realizar capacitaciones en la manipulación de sistemas de GLP a los clientes que lo soliciten.
- Verificar el cumplimiento de los controles de bioseguridad durante las inspecciones programadas a las actividades de los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

Igualmente se puede visualizar el Cuadro de Objetivos y Metas en Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos indicadores y Responsables (**Ver Anexo N° 02**)

7. RESPONSABILIDADES

DE PRIMAX Y COESTI. La empresa asume su responsabilidad liderando el cumplimiento de todos sus compromisos establecidos en la política del sistema integrado de gestión, durante las actividades desarrolladas por los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD. Para ello se compromete a:

- Liderar y hacer cumplir el contenido del plan anual de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente para terceros, manifestando un compromiso visible con la Política del sistema integrado de gestión.
- Hacer de conocimiento el programa anual de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente a todo el personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

- Ser responsables de la prevención y conservación del local de trabajo, en caso se encuentre bajo responsabilidad de PRIMAX Y COESTI, asegurándose que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección contra accidentes que afecten la vida, salud e integridad física del personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación, que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.
- Liderar el cumplimiento de las medidas de control, destinados a proteger la seguridad y salud de todo el personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes.
- Promover en todos los niveles una cultura de prevención de riesgos en el trabajo, así como cuidado y respeto al medio ambiente.

DE LA GERENCIA DE SSMA DE PRIMAX Y COESTI:

- Elaborar, organizar, establecer y supervisar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente Para Terceros.
- Realizar inspecciones inopinadas a las Unidades Operativas identificando actos y condiciones sub-estándar.
- Responsable de los archivos relacionados a Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Garantizar el cumplimiento de las inspecciones de manera frecuente y programada.
- Verificar el cumplimiento de las capacitaciones y entrenamientos, destinados a promover el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por el personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes.

DE TERCEROS:

Todas las empresas contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de GLP Industria, deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS), antes de iniciar sus trabajos, implementar las medidas de mitigación correspondientes y difundir a los trabajadores el resultado de los análisis. Cuando se identifiquen nuevos peligros, se volverán a efectuar el análisis para determinar los riesgos asociados y así establecer las nuevas medidas de control. Todas las medidas deben ser divulgadas al personal involucrado.

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

- Luego de validado el ATS, por el responsable de SSMA, se verificarán los controles establecidos por parte del responsable del área, para luego elaborar el PERMISO DE TRABAJO.
- Contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para todos sus colaboradores, para efectos de las coberturas por accidentes de trabajos, enfermedades ocupacionales y cobertura de pensiones, así como las pólizas de accidentes, de acuerdo con la legislación laboral vigente.
- Contar con el Seguro vida Ley para todos sus colaboradores
- Enviar al personal de ingeniería responsable de la ejecución de las actividades, los N° de teléfono y nombres de los responsables de los trabajos, en caso de emergencia.
- Proveer a sus trabajadores de los equipos de protección personal y su uniforme respectivo, estando bajo su responsabilidad su uso en las instalaciones de PRIMAX Y COESTI como en clientes, en el negocio.
- Adoptar las medidas necesarias, para que sus trabajadores reciban la información e instrucciones adecuadas, con relación a los riesgos existentes en las diferentes actividades, así como las medidas de protección y prevención correspondiente.
- Informar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a lo dispuesto en los artículos 110°, 111° y 120° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por **DS-005-2012-TR y modificatorias**.

8. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

El Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD comprende los siguientes elementos:

- **ACTIVIDADES GENERALES:**
 - Actualización de los procedimientos referentes al negocio Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD
 - Reunión con los líderes de los contratistas.
 - Revisión y actualización de la Matriz IPERC.
 - Revisión y actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
 - Revisión y actualización de planes de contingencia.
- **INSPECCIONES:**
 - Inspecciones a las instalaciones de los contratistas.
 - Inspecciones a las actividades de los contratistas, subcontratistas y otros, realizadas a nombre de PRIMAX Y COESTI en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

- **SIMULACROS DE EMERGENCIA:**

Los contratistas deberán contar con un programa anual de simulacros, en el cual deben evaluar los escenarios de las principales emergencias que puedan presentar sus actividades, de acuerdo al giro de su negocio.

- **COMUNICACIONES A CLIENTES**

Se implementará un programa de comunicaciones con temas relacionados a la seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al **Anexo N°03**.

- **GESTIÓN DE INCIDENTES/ACCIDENTES Y NO CONFORMIDADES:**

Se reportará, investigará y determinará los controles a implementar luego de ocurrido un evento. Es determinante la verificación de la implementación de los controles.

Se tiene un flujograma de Reporte de Accidentes e Incidentes. (**Ver Anexo N° 04**).

- **SALUD OCUPACIONAL:**

Consta de los siguientes elementos:

- Examen médico periódico / Certificado de aptitud médico ocupacional.

- **SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA CONTÍNUA:**

Se tiene establecido realizar las estadísticas mensuales, a fin de poder determinar si las acciones establecidas en el Plan Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente Para Terceros son las adecuadas.

9. **PLAN DE CONTINGENCIA:**

Los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, realizarán un análisis de riesgos y determinarán el conjunto secuencial de medidas y actuaciones para el control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse de improviso minimizando sus consecuencias o daños.

Los Brigadistas de emergencias de los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, estarán debidamente identificados y capacitados para actuar en situaciones de

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

emergencias, para lo cual deben de contar con el programa de capacitaciones en primeros auxilios, lucha contra incendios, control de derrames o fugas, evacuaciones, entre otros.

Los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, realizarán simulacros de evacuación de acuerdo al cronograma establecido por ellos, a fin de evaluar en la práctica lo enseñado en las capacitaciones.

10. REGISTROS:

Se implementará y mantendrá los siguientes registros:

- a. Registro de Incidentes, con sus respectivos análisis y medidas correctivas.
- b. Registro de accidentes de trabajo, en el que deberá constar la investigación y medidas correctivas.
- c. Registro de enfermedades ocupacionales, en el que deberá constar la investigación y medidas correctivas.
- d. Registro de estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales

Cada responsable se deberá encargar de registrar y archivar las actividades realizadas.

11. ESTADÍSTICAS:

De manera mensual, los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, realizarán el cálculo de los Índices de Frecuencia, de Gravedad y Accidentabilidad, considerando las horas hombre laboradas para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, de acuerdo a las siguientes ecuaciones.

a. ÍNDICE DE FRECUENCIA (F)

Es la relación entre el número de accidentes registrados en un periodo y el total de horas hombre trabajado, durante el periodo considerado. La expresión utilizada para su cálculo es la siguiente:



COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

$$F = \frac{\text{Número de Accidentes incapacitantes en el Periodo} \times K}{\text{Número de Horas Hombre Trabajados en el periodo}}$$

Donde K = 1000,000

El resultado nos indica, el número total de accidentes en un millón horas hombre trabajadas en el periodo considerado.

b. **ÍNDICE DE GRAVEDAD O SEVERIDAD (G)**

Es la relación entre el número de jornadas perdidas a causa de los accidentes ocurridos en un periodo y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo considerado:

$$G = \frac{\text{Número de Días Perdidos por Accidente Incapacitante} \times K}{\text{Número de Horas Hombre Trabajados en el periodo}}$$

Donde K = 1000,000

El resultado nos indica el número de días perdidos por accidentes de trabajo por cada millón de horas-hombre trabajadas.

c. **ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD (I)**

Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y de severidad. Es un valor adimensional, cuya importancia radica en que permite la comparación entre secciones de la misma Institución o Instituciones de la misma actividad y clase. La expresión utilizada para su cálculo es la siguiente:

$$I = \frac{\text{Índice de Frecuencia} \times \text{Índice de Severidad}}{1000}$$

12. REUNIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los líderes de los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, se reunirán de

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

manera mensual en forma obligatoria y en fecha previamente acordado con las áreas de SSMA, ingeniería y comercial de PRIMAX Y COESTI.

13. EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES

La ejecución de los exámenes médicos para el personal contratista, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD, estarán a cargo de dichas empresas, las cuales deben de presentar los certificados de aptitud médico ocupacional vigentes al área SSMA de PRIMAX Y COESTI.

14. REVISIÓN POR SSMA

De manera mensual, se realizará el análisis de la ejecución y cumplimiento del programa implementado para los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD. De acuerdo a estos resultados adoptarán las medidas de mejora continua que serán aplicadas en las siguientes etapas o inmediatamente, según sean necesarias.

15. CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

El control de la ejecución será realizado por el responsable de cada uno de las actividades de cada elemento del Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente Para Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

16. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

La efectividad del Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente Para Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD deberá medirse y revisarse por medio de lo siguiente:

- Porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades implementadas.

17. PRESUPUESTO

El presupuesto para la ejecución del Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, es aprobado por cada una de las gerencias de las empresas contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para PRIMAX Y COESTI o a nombre de PRIMAX Y COESTI, tanto en instalaciones propias como en clientes, en el negocio de Las EESS y Tiendas de Conveniencia de la OD.

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

ANEXO N°01 ORGANIGRAMA DE PRIMAX Y COESTI

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

ANEXO N° 02 OBJETIVOS Y METAS DE SST PARA CONTRATISTAS

COESTI S.A.	OBJETIVOS Y METAS DE SST PARA CONTRATISTAS-2021			Modifica	Wilmer Villanueva	08-07-21
				Revisa	Wilmer Villanueva	08-07-21
				Aprueba	Walter Alcala	08-07-21
				COE-SIG-O-019 V.00		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	
IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y EVALUAR LOS RIESGOS EN LAS EESS Y TC	Actualizar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos que involucren las actividades de los contratistas, subcontratista, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para CORPORACIÓN PRIMAX o a nombre de CORPORACIÓN PRIMAX, tanto en instalaciones propias como en clientes.	100%	Porcentaje de EESS y TC con Matriz IPER actualizadas.	$(N^{\circ} \text{ de EESS y TC con Matriz IPER Actualizadas} / N^{\circ} \text{ de EESS y TC con Matriz IPER Programadas para Actualizacion}) \times 100\%$	SSMA	
	Verificar el cumplimiento de la capacitación del IPERC a todos los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para CORPORACIÓN PRIMAX o a nombre de CORPORACIÓN PRIMAX, tanto en instalaciones propias como en clientes.	100%	Porcentaje de personal que cuenta con capacitación en IPERC vigente	$(N^{\circ} \text{ de colaboradores capacitados en IPERC}) * 100 / (N^{\circ} \text{ total de colaboradores})$	SSMA	
MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Ejecutar Simulacros Programados.	100%	Porcentaje de Simulacros Ejecutados	$(N^{\circ} \text{ de Simulacros Ejecutados} / N^{\circ} \text{ de Simulacros Programados}) \times 100\%$	Gerencia General de la empresa Contratista	
	Actualizar el plan de preparación y respuesta a emergencias para el negocio de la OD.	100%	Actualización del plan de preparación y respuesta a emergencia	Término de la actualización del plan de preparación y respuesta a emergencia	Gerencia General de la empresa Contratista	
MINIMIZAR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES E INCIDENTES EN LAS EESS Y TC	Verificar el cumplimiento de las capacitaciones en actividades de alto riesgo de todos los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para CORPORACIÓN PRIMAX o a nombre de CORPORACIÓN PRIMAX, tanto en instalaciones propias como en clientes.	100%	Porcentaje de personal que cuenta con capacitación en actividades de alto riesgo vigente	$(N^{\circ} \text{ de colaboradores capacitados en actividades de alto riesgo vigente}) * 100 / (N^{\circ} \text{ total de colaboradores})$	Gerencia General de la empresa Contratista	
	Realizar Inspecciones a las instalaciones de los contratistas	100%	Porcentaje de inspecciones a las instalaciones de los contratistas	$(N^{\circ} \text{ de inspecciones a las instalaciones de Contratistas, ejecutadas}) * 100 / (N^{\circ} \text{ de inspecciones a las instalaciones de Contratistas, programadas})$	SSMA	
	Realizar Inspecciones a los trabajos de los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para CORPORACIÓN PRIMAX o a nombre de CORPORACIÓN PRIMAX, tanto en instalaciones propias como en clientes.	100%	Porcentaje de inspecciones a los trabajos de contratistas	$(N^{\circ} \text{ de inspecciones a los trabajos de Contratistas, ejecutadas}) * 100 / (N^{\circ} \text{ de inspecciones a los trabajos de Contratistas, programadas})$	SSMA	
PREVENIR ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN LAS EESS Y TC	Verificar que todo el personal cuenta con los certificados de aptitud médico ocupacional vigente y se encuentre aptos para realizar las labores	100%	Porcentaje de colaboradores que cuenta con aptitud médico ocupacional vigente	$(N^{\circ} \text{ de colaboradores con certificado de aptitud médico ocupacional vigente}) * 100 / (N^{\circ} \text{ total de colaboradores})$	Gerencia General de la empresa Contratista	
PREVENIR Y CONTROLAR EL CONTAGIO DEL VIRUS SARS CoV2 EN LAS EESS Y TC	Verificar el cumplimiento de los controles de bioseguridad durante las inspecciones programadas a las actividades de los contratistas, subcontratistas, y otras modalidades de contratación; que realizan labores para CORPORACIÓN PRIMAX o a nombre de CORPORACIÓN PRIMAX, tanto en instalaciones propias como en clientes.	100%	Porcentaje de inspecciones a los trabajos de contratistas	$(N^{\circ} \text{ de inspecciones a los trabajos de Contratistas, ejecutadas}) * 100 / (N^{\circ} \text{ de inspecciones a los trabajos de Contratistas, programadas})$	SSMA	

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica: Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa: Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba: Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión	

ANEXO N° 03-PROGRAMA ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS EN LA OD

COESTI S.A.	PROGRAMA DE SSMA PARA CONTRATISTAS-2021	V.00
	COE-SIG-PGR-003	

Fecha de elaboración: 08/07/21	Avance
Elaborado por: Wilmer Villanueva Mory	36%
Revisado por: Wilmer Villanueva Mory	
Aprobado por: Walter Alcalá Contreras	

Programado	P
Reprogramado	R
En proceso	EP
Ejecutado	E

Actividad	Resp	Estado	Avance	Frecuencia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1 Política y otros documentos principales de gestión					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1 Preparación del programa de Seguridad y Salud para GLP Industrias	SSMA	Ejecutado	100%	Anual							P					
1.3 Estandarización de procedimientos de trabajos críticos	INGENIERÍA/SSMA	Programado	33%	Anual						P	P	P	P	P	P	
2 Reuniones de SSMA																
2.1 Comité con contratistas	SSMA	Programado	0%	Mensual									P	P	P	P
2.2 Presentación de eventos no deseados	SSMA	Programado	0%	Mensual									P	P	P	P
3 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos																
3.1 Actualización de matrices IPERC del negocio del la OD	SSMA	Programado	0%	Anual								P				
4 Preparación y Respuesta ante Emergencia																
4.1 Revisión y actualización de Plan de Respuesta ante Emergencias	CONTRATISTAS	Programado	0%	Anual									P			
4.2 Verificación de la ejecución de Simulacros	SSMA	Programado	0%	Anual											P	
5 Recursos Funciones y Capacitaciones																
5.1 Capacitación en uso de aplicativo primax road al negocio GLP industrias	SSMA	Programado	0%	Anual								P				
6 Control Operacional																
6.1 Inspecciones planeadas a instalaciones de Contratistas	SSMA	Programado	0%	Mensual								P	P	P	P	
6.2 Inspecciones a los Trabajos de contratistas	SSMA	En proceso	64%	Mensual	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
8 Comunicación																
8.1 Elaboración de comunicados para Contratistas	SSMA	Programado	0%	Semestral								P				P
9 Seguimiento y Medición																
9.1 Estadísticas de SST	SSMA	En proceso	50%	Mensual	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
10 Análisis y Manejo de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas																
10.1 Revisión de estado de acciones derivadas del reporte e investigación de accidentes e incidentes	SSMA	En proceso	50%	Permanente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
11 Gestión Ambiental																
12.6 Actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales en el negocio de GLP industrias	SSMA	Programado	0%	Anual									P			

COESTI S.A.	PLAN ANUAL DE SSMA PARA CONTRATISTAS	Modifica:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Revisa:	Wilmer Villanueva	08/07/21
		Aprueba:	Walter Alcala	08/07/21
	COE-SIG-PL-04 V.00	Documento NO CONTROLADO en formato físico, antes de imprimir debe asegurarse que se encuentra en la última versión		

ANEXO N° 04- FLUJOGRAMA DE REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES PARA CONTRATISTAS

